*** Formato Institucional ***

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Ciudad y fecha: Palmira, octubre 24 de 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - Ginebra
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEMB.10 de 21-10-2025
Necesidad . . : SUMINISTRO DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE ASEO, VENTILADORES; TELEVISORES; TABLEROS (MATERIAL PEDAGOGICO), PROYECTOS TRANSVERSALES PEI - MEDIO AMBIENTE
Objeto . . . . . .: COMPRA DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA DOTACIÓN DE AULAS Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES.

El suscrito, actuando como Representante Legal (o a nombre propio, según corresponda), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta que da respuesta a la "Invitación Pública" o "Solicitud de Propuesta" de la referencia. Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.
- Que conozco: la información general y específica, los requisitos habilitantes y de capacidad jurídica, la experiencia requerida, el formulario de requerimientos técnicos, el cronograma, los anexos y demás documentos que la integran; en consecuencia, acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes que impidan mi participación en el presente proceso, en la celebración y ejecución del contrato si fuera elegido.
- Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.
- Que autorizo al establecimiento educativo, a su rectora y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa. Ver aprobación en el anexo 3.
- Que los recursos y activos que conforman mi patrimonio provienen de actividades lícitas.
- Que conozco todos los costos y gastos en los que incurriré al presentar esta propuesta y por lo tanto los precios ofrecidos se calcularon teniéndolos en cuenta. En forma particular declaro que conozco todos los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial que se me aplicarán en caso de ser elegido contratista.
- Que la propuesta consta de:

a) Documentos solicitados para acreditar Capacidad jurídica
b) Documentos solicitados para acreditar Experiencia requerida
c) Producto bancario certificado según lo solicitado
d) Carta de presentación de la propuesta (anexo 1)
e) Formato de propuesta económica (anexo 2)
f) Formato para tratamiento de datos (anexo 3)

Adicionalmente y en forma expresa, declaro que autorizo al establecimiento educativo para que realice la consulta y verificación de todos los requisitos habilitantes.
Atentamente,

Nombre del representante legal o interesado y su Firma WILLIAM FERNANDO CASAS ALZATE
Organización: COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.
NIT: 800.004.599-1
Cédula: 16.266.245 PALMIRA
Dirección: CR 28 29 60 BRR CENTRAL PALMIRA
Número móvil: 3102057458
Correo electrónico: yanneth.martinez@marden.co

*** Formato Institucional ***

ANEXO 2 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha: Palmira, octubre 24 de 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - Ginebra
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEMB.10 de 21-10-2025
Necesidad . . : SUMINISTRO DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE ASEO, VENTILADORES; TELEVISORES; TABLEROS (MATERIAL PEDAGOGICO), PROYECTOS TRANSVERSALES PEI - MEDIO AMBIENTE
Objeto . . . . . .: COMPRA DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA DOTACIÓN DE AULAS Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES.

NOTAS:
1) Solo serán aceptados, analizados y evaluados los formularios que correspondan con exactitud a los ítems, descripciones y cantidades definidas en el presente anexo.
2) El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la institución educativa.
3) Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.
4) Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente. De ser seleccionado un proponente no responsable del IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.
5) Un eventual cambio de régimen tributario del proponente, durante la ejecución del probable contrato derivado de una oferta económica aceptada, no puede afectar el valor total por el que se adjudicó dicho contrato. Los sobrecostos en que incurra el contratista por esta razón son de su propio cargo.
6) En todo caso, los proponentes deberán expresar los valores de lo propuesto incluyendo todos los impuestos, gravámenes, deducciones y demás costos (ej: fletes, etc) que apliquen según su régimen tributario. Deben considerarse los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1)	1 ALMOHADILLA PARA TABLERO MADERA AH	UNIDAD	30	$2.736	$82.080
2)	2 BOLIGRAFO 0.7 NEGRO	UNIDAD	12	$482	$5.784
3)	3 BORRADOR NATA	UNIDAD	50	$637	$31.850
4)	4 CARPETA 4 ALETAS 300GRS	UNIDAD	10	$2.202	$22.020
5)	5 CARTON PAJA CREMA 1/2	UNIDAD	10	$1.963	$19.630
6)	6 CARTULINA BRISTOL BLANCA 70 x 100	UNIDAD	30	$845	$25.350
7)	7 CARTULINA CARTA BLANCA PQTE X 50	UNIDAD	3	$5.900	$17.700
8)	8 CINTA TRANSP 24X40 STANDART	UNIDAD	10	$2.326	$23.260
9)	9 CINTA TRANSP 48X100	UNIDAD	10	$7.991	$79.910
10)	10 CINTA TRICOLOR 25MM X 50MT	UNIDAD	2	$71.250	$142.500
11)	11 CLIP AH COLORES 33MM PAC70598-1466	UNIDAD	5	$1.297	$6.485
12)	12 CREPE NACIONAL AMARILLO x 10	UNIDAD	1	$900	$900
13)	13 CREPE NACIONAL AZUL OSCURO	UNIDAD	1	$900	$900
14)	14 CREPE NACIONAL BLANCO X 10	UNIDAD	1	$900	900$
15)	15 CREPE NACIONAL NARANJA OSC X10	UNIDAD	1	$900	$900
16)	16 CREPE NACIONAL NEGRO X 10	UNIDAD	1	$900	$900
17)	17 CREPE NACIONAL ROJO X 10	UNIDAD	1	$900	$900
18)	18 CREPE NACIONAL VERDE LIMON X10	UNIDAD	1	$900	$900
19)	19 CREPE NACIONAL VERDE OSCUROX10	UNIDAD	1	$900	$900
20)	20 GANCHO NODRIZA X 100	UNIDAD	5	$4.274	$21.370
21)	21 GLOBO R-12 M SURT X 50	UNIDAD	6	$16.649	$99.894

22)	22 GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA	UNIDAD	2	$2.753	$5.506
23)	23 LAPIZ CORRECTOR 9ML	UNIDAD	2	$1.512	$3.024
24)	24 MANECILLA LOTERO DE 2"	UNIDAD	30	$759	$22.770
25)	25 MARCADOR TABLERO BORRABLE 350 AZUL	UNIDAD	38	$6.921	$262.998
26)	26 MARCADOR TABLERO BORRABLE 350 ROJO	UNIDAD	52	$6.921	$359.892
27)	27 MARCADOR TINTA FIJA AZUL	UNIDAD	24	$1.661	$39.864
28)	28 MARCADOR TINTA FIJA NEGRO	UNIDAD	24	$1.661	$39.864
29)	29 MARCADOR TINTA FIJA ROJO	UNIDAD	24	$1.661	$39.864
30)	30 PAPEL BOND 60 GR BLANCO 70x100	UNIDAD	200	$363	$72.600
31)	31 PAPEL SEDA SURTIDO	UNIDAD	100	$142	$14.200
32)	32 PAPEL SILUETA STDO	UNIDAD	50	$390	$19.500
33)	33 PEGANTE COLBON 225 GR	UNIDAD	15	$7.697	$115.455
34)	34 RESALTADOR AMARILLO	UNIDAD	4	$1.252	$5.008
35)	35 RESMA PAPEL BLANCO CARTA BLANCA 75 GR	UNIDAD	30	$14.899	$446.970
36)	36 RESMA PAPEL BLANCO OFICIO BLANCO 75 GR	UNIDAD	10	$17.987	$179870
37)	37 SOBRE ECOLOG NATUR OFICIO 25X35	UNIDAD	100	$168	$16.800
38)	38 TAJALAPIZ METALICO SENCILLO	UNIDAD	50	$278	$13.900
39)	39 TINTA EPSON EPT 664 120AL NEGRO	UNIDAD	6	$40.639	$243.834
40)	40 TINTA EPSON EPT 664 220AL CYAN	UNIDAD	4	$40.639	$162.556
41)	41 TINTA EPSON EPT 664 320 MAGENTA	UNIDAD	4	$40.639	$162.556
42)	42 TINTA EPSON EPT 664 420 YELLOW	UNIDAD	4	$40.639	$162.556
43)	43 TINTA RECARGA BORRABLE 100ML AZUL	UNIDAD	8	$35.497	$283.976
44)	44 TINTA RECARGA BORRABLE 100ML ROJO	UNIDAD	8	$35.497	$283.976
45)	45 TINTA RECARGA BORRABLE 30 ML AZUL EDDIN	UNIDAD	4	$15.928	$63.712
46)	46 TINTA RECARGA BORRABLE 30ML ROJO EDDIN	UNIDAD	4	$15.928	$63.712
47)	47 VINILO RAPID 260CC AMARILLO	UNIDAD	1	$3.526	$3.526
48)	48 VINILO RAPID 260CC ANARANJADO	UNIDAD	1	$3.526	$3.526
49)	49 VINILO RAPID 260CC AZUL	UNIDAD	1	$3.526	$3.526
50)	50 VINILO RAPID 260CC BLANCO	UNIDAD	1	$3.526	$3.526
51)	51 VINILO RAPID 260CC NEGRO	UNIDAD	2	$3.526	$7.052
52)	52 VINILO RAPID 260CC ROJO	UNIDAD	1	$3.526	$3.526
53)	53 VINILO RAPID 260CC VERDE	UNIDAD	1	$3.526	$3.526
54)	54 BLANQUEADOR TAK TAX 3800CC EXPRESS DYIL	UNIDAD	24	$6.933	$166.392
55)	55 BOLSA BASURA 45X60X10 NEGRA ECONOMICA	UNIDAD	70	$2.035	$142.450
56)	56 BOLSA BASURA 90X130X10 NEGRA ECONOMICA	UNIDAD	3	$14.363	$43.089
57)	57 CEPILLO DE PISO M/MADERA CARNAVAL ASEO	UNIDAD	7	$5.386	$37.702
58)	58 DESMAN DESINF IND 3800	UNIDAD	20	$21.639	$432.780
59)	59 DETERGENTE LIMOM X 1000GR	UNIDAD	40	$4.887	$195.480
60)	60 DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	UNIDAD	6	$47.740	$286.440
61)	61 ESCOBA SUAVE ZULIA ORIGINAL CARNAVAL	UNIDAD	100	$6.218	$621.800
62)	62 ESCOBILLON C/BASE P-BANO CARNAVAL ASEO	UNIDAD	7	$4.284	$29.988
63)	63 GUANTE INDUSTRIAL C-25 T-9 NEGRO	UNIDAD	15	$5.486	$82.290
64)	64 LAVALOZA LIQUIDO 500CC NJA/MANDAR	UNIDAD	3	$5.117	$15.351
65)	65 LIMPIADOR D/PISOS GALON LAVANDA	UNIDAD	20	$12.723	$254.460
66)	66 PANO ABRASIVO SURTIDO	UNIDAD	20	$336	$6.720
67)	67 PAPEL HGCO MEGA ROLLO X 1 BLANKO	UNIDAD	54	$1.805	$97.470
68)	68 PAPELERA CALADA PLESCO	UNIDAD	10	$5.192	$51.920
69)	69 PAPELERA VAIVEN 40LTS STDO	UNIDAD	3	$36.158	$108.474
70)	70 TANQUE 120LTS C/TAPA SURTIDO	UNIDAD	5	$42.46	$5212.325
71)	71 TANQUE 70 LITROS	UNIDAD	5	$24.883	$124.415
72)	72 TRAPERO MEDIANO AMARRE	UNIDAD	100	$9.573	$957.300
73)	73 TABLERO ACRILICO 1.20 X 2.40 C/PESTANA	UNIDAD	4	$449.671	$1.798.684
74)	74 VENTILADOR3 EN 1 KV3102B	UNIDAD	14	$214.000	$2.996.000
75)	75 TELEVISOR 50"	UNIDAD	6	$1.509.000	$9.054.000

76)	76 PUNTO ECOLOGICO 55LTS	UNIDAD	5	$506.881	$2.534.405

*** Valor Total De La Propuesta ----------> Col$23.948.139,00
*** Valor Total En Letras: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

Observaciones del proponente:

Nombre del representante legal o interesado y su Firma WILLIAM FERNANDO CASAS ALZATE
Organización: COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.
NIT: 800.004.599-1
Cédula: 16.266.245 PALMIRA
Dirección: CR 28 29 60 BRR CENTRAL PALMIRA
Número móvil: 3102057458
Correo electrónico: yanneth.martinez@marden.co

*** Formato Institucional ***

ANEXO 3 - FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Ciudad y fecha: Palmira, octubre 24 de 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - Ginebra
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEMB.10 de 21-10-2025
Necesidad . . : SUMINISTRO DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE ASEO, VENTILADORES; TELEVISORES; TABLEROS (MATERIAL PEDAGOGICO), PROYECTOS TRANSVERSALES PEI - MEDIO AMBIENTE
Objeto . . . . . .: COMPRA DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA DOTACIÓN DE AULAS Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES.

El suscrito(a) identificado(a) como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rectora y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que aporto como parte del expediente correspondiente al proceso contractual referido, en particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:
No autorizo la publicidad de los siguientes documentos:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

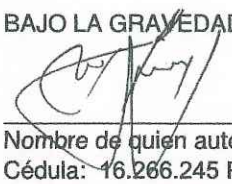

Nombre de quien autoriza y su Firma WILLIAM FERNANDO CASAS ALZATE
Cédula: 16.266.245 PALMIRA
Dirección: CR 28 29 60 BRR CENTRAL PALMIRA
Número móvil: 3102057458
Correo electrónico: yanneth.martinez@marden.co

*** Formato Institucional ***

ANEXO 4 - DECLARACION DE "NO" ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES "NI" INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha: Palmira, octubre 24 de 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - Ginebra
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEMB.10 de 21-10-2025
Necesidad . . : SUMINISTRO DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE ASEO, VENTILADORES; TELEVISORES; TABLEROS (MATERIAL PEDAGOGICO), PROYECTOS TRANSVERSALES PEI - MEDIO AMBIENTE
Objeto . . . . . .: COMPRA DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA DOTACIÓN DE AULAS Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES.

El(La) suscrito(a) proponente, con identificación como aparece al pie de mi firma, obrando por cuenta propia, con relación los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, especialmente lo respectivo al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones establecidas en el estatuto general de contratación; declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Estoy libre de inhabilidades.
2. Estoy libre de incompatibilidades.
3. Estoy en plena capacidad de asumir responsabilidades contractuales y soy apto(a) para contratar con entidades y organizaciones del estado colombiano.

*** Se anexa certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

Nombre de quien autoriza y su Firma WILLIAM FERNANDO CASAS ALZATE
Cédula: 16.266.245 PALMIRA
Dirección: CR 28 29 60 BRR CENTRAL PALMIRA
Número móvil: 3102057458
Correo electrónico: yanneth.martinez@marden.co

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2025 - 13:59:40
Recibo No. H000026644, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tZHPrDcJR5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.
Nit : 800004599-1
Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 15530
Fecha de matrícula: 15 de mayo de 1987
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 28 No. 29-60
Barrio : CENTRAL
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico : yanneth.martinez@marden.co
Teléfono comercial 1 : 3165591713
Teléfono comercial 2 : 3165591713
Teléfono comercial 3 : 3165591713

Dirección para notificación judicial : CR 28 No. 29-60
Barrio : CENTRAL
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : yanneth.martinez@marden.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 599 del 28 de abril de 1987 de la Notaría Segunda de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 1987, con el No. 8087 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EDGAR CASAS VILLAQUIRAN Y CIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4362 del 29 de diciembre de 1998 de la Notaría Tercera de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 1998, con el No. 978 del Libro IX, se decretó Escision entre sociedad Escindida Edgar casas villaquiran y cia limitada y sociedad beneficiaria inversiones marden S.A.

determinado.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.033.000.000,00 dividido en 1.033.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

EDGAR CASAS VILLAQUIRAN	CC. 6374350
Nro. Cuotas 268580	Valor $ 268.580.000,00
WILLIAM FERNANDO CASAS ALZATE	CC. 16266245
Nro. Cuotas 220373.33	Valor $ 220.373.330,00
NANCY ALZATE DE CASAS	CC. 29657457
Nro. Cuotas 323673.33	Valor $ 323.673.330,00
EDGAR ALFREDO CASAS ALZATE	CC. 94306210
Nro. Cuotas 220373.33	Valor $ 220.373.330,00
Totales	
Nro. Cuotas: 1032999.99	Valor: $ 1.032.999.990,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá los siguientes órganos de administración: A) junta de socios. B) junta directiva y c) gerente. Cada uno de estos órganos ejercerá las funciones y atribuciones que se determinan en los estatutos y los que le impongan las leyes. Junta directiva. Composición. La junta directiva estará conformada por siete (7) miembros principales, que serán cinco socios, dos externos y un suplente de nÚmero. Corresponde a la junta directiva autorizar la celebración o ejecución de toda clase de contrato cuya cuantía exceda de setecientos (700) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Gerente y suplente. La administración de la sociedad, la gestión de los negocios y la representación legal de la misma, estará a cargo de un gerente designado por la junta de socios. Será el responsable de ejecutar las estrategias corporativas y las directrices aprobadas por la junta de socios o por la junta directiva. Deberá obrar de buena fe, con lealtad y diligencia y sus actuaciones se cumplirán en interés de la empresa y de sus socios. Suplente del gerente. La sociedad tendra un suplente, el cual reemplazara en sus faltas temporales o absolutas, en el orden que determine la junta directiva, con las mismas atribuciones del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente. Corresponde al gerente de la compañía: A) administrar la sociedad. B) convocar la junta de socios y la junta directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias. C) presentar anualmente a la junta de socios y junta directiva, los estados financieros de fin de ejercicios, el informe de administración, así como el proyecto de distribución de utilidades. D) ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. E)

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 28 de mayo de 2024 de la Firma Russell Bedford Mca S.a.s., inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024 con el No. 26716 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DAYANY SOLARTE CASTILLO	C.C. No. 1.144.134.521	250690-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	IVONNE DANIELA SANCHEZ RADA	C.C. No. 1.151.957.090	282104-T

Por Acta No. 96 del 27 de marzo de 2024 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024 con el No. 26714 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S.	NIT No. 900.772.076-6	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 725 del 07 de marzo de 1991 de la Notaría Segunda Palmira	10746 del 12 de marzo de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 811 del 18 de marzo de 1991 de la Notaría Segunda Palmira	10788 del 19 de marzo de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 3363 del 27 de octubre de 1994 de la Notaría Primera Palmira	14164 del 08 de noviembre de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 4362 del 29 de diciembre de 1998 de la Notaría Tercera Palmira	978 del 30 de diciembre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 2242 del 09 de agosto de 1999 de la Notaría Tercera Palmira	625 del 02 de noviembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 3140 del 21 de noviembre de 2011 de la Notaría Primera Palmira	1316 del 30 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 2461 del 13 de octubre de 2012 de la Notaría Primera Palmira	1477 del 21 de diciembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 313 del 17 de febrero de 2015 de la Notaría Primera Palmira	318 del 09 de marzo de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 977 del 03 de julio de 2024 de la Notaria Cuarta Palmira	27019 del 29 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2025 - 13:59:40
Recibo No. H000026644, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tZHPrDcJR5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: LIBRERIA MARDEN
Matrícula No.: 489
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 1972
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 28 N° 29-60
Barrio : CENTRAL
Municipio: Palmira, Valle del Cauca

Nombre: SUPERMARDEN EL BOSQUE
Matrícula No.: 68556
Fecha de Matrícula: 24 de diciembre de 2004
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 1 CL 32
Barrio : URB. EL BOSQUE
Municipio: Palmira, Valle del Cauca

Nombre: LITOGRAFIA Y TIPOGRAFIA MARDEN
Matrícula No.: 9885
Fecha de Matrícula: 19 de julio de 1983
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 41 N° 32 - 43
Barrio : CENTRAL
Municipio: Palmira, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $30.355.151.779,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4669.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.266.245

CASAS ALZATE
APELLIDOS

WILLIAM FERNANDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1961
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-DIC-1979 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3107900-65124832-M-0016266245-20050126 00506 05025I 01 161299445

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141198414351

(415)7707212489984(8020) 000014119841435 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 5 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CR 28 29 60 BRR CENTRAL

42. Correo electrónico yanneth.martinez@marden.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 3 4	3 1 0 2 0 5 7 4 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 9	2 0 1 7 0 1 0 1	4 7 6 1	2 0 0 8 0 5 1 9		1 7 0 9	4 6 5 1		7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	1 9	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9												

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASAS ALZATE EDGAR ALFREDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 9 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141198414351

(415)7707212489984(8020) 000014119841435 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 5 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 3 0 6 2 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASAS	ALZATE	EDGAR	ALFREDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 2 6 6 2 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASAS	ALZATE	WILLIAM	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198414351

(415)7707212489984(8020) 000014119841435 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 5 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 5 9 0 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MICOLTA	HERNANDEZ	FRANCISCO	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 9 7 2 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	CARDONA	JOHN	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 9 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141198414351

(415)7707212489984(8020) 000014119841435 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 0 4 5 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1	

162. Nombre del establecimiento: LIBRERIA MARDEN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0	

165. Dirección: CR 28 29 60

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 4 8 9 - 2	1 9 7 2 0 3 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 3 8 0 0 8 7 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9	

162. Nombre del establecimiento: MARDEN MAYORISTAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0	

165. Dirección: CL 41 32 A 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 0 6 7 2	1 9 8 7 0 2 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 3 8 0 0 8 7 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de otros artículos de papel y cartón 1 7 0 9	

162. Nombre del establecimiento: LITOGRAFIA Y TIPOGRAFIA MARDEN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0	

165. Dirección: CL 41 32 43

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 8 8 5 2	1 9 8 3 0 7 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 3 8 0 0 8 7 6		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 9 de 9 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141198414351

(415)7707212489984(8020) 000014119841435 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 0 4 5 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1	

162. Nombre del establecimiento: MARDEN ZONA SUR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0	

165. Dirección: CR 32 20 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 3 3 5 4	2 0 1 3 0 7 2 9	
168. Teléfono: 6 0 2 3 8 0 0 8 7 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Russell Bedford
taking you further

RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S. BIC

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.
NIT 800.004.599-1
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Certifica que:

IVONNE DANIELA SANCHEZ RADA, identificado con cédula Nro. **1.151.957.090** de Palmira, en mi calidad de Revisor Fiscal de **COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA,** manifiesto bajo la gravedad de juramento que, de conformidad con los registros contables al 31 de agosto de 2025 y la autoliquidación integrada de aportes Nro. **9491808988** pagada el 17 de septiembre de 2025. La Sociedad **COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA,** durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de la presente certificación, ha cumplido de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar en cuanto a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y cuando ha sido el caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la 789 de diciembre 27 de 2002 modificada por el artículo 1 de la Ley 828 de 10 de julio de 2003, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en la certificación se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con el operador de planilla **APORTES EN LINEA S.A**, identificada con el NIT 900.147.238.

Se expide en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de octubre de 2025, por solicitud de la administración de **COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA,** y para su uso exclusivo. A la fecha de la presente certificación, me encuentro en proceso de auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría para el ejercicio del año 2025.

Cordialmente,

IVONNE DANIELA SANCHEZ RADA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 282104-T
Designado por Russell Bedford MCA S.A.S BIC
Firma miembro Russell Bedford International.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800004599	1	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PALMIRA	CARRERA 28 29 60	PALMIRA-VALLE	3800876	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1870925518	9493479906	E	2025/10/23	2025/10/22	BANCOLOMBIA	0	$87,524,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				185	$52,270,800	$0	$0	$52,270,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	84	$28,200,600	$0	$0	$28,200,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	86	$20,479,000	$0	$0	$20,479,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	$3,591,200	$0	$0	$3,591,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				189	$5,227,100	$0	$0	$5,227,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	189	$5,227,100	$0	$0	$5,227,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				185	$12,737,200	$0	$0	$12,737,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	185	$12,737,200	$0	$0	$12,737,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				189	$15,927,100	$0	$0	$15,927,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	17	$1,139,400	$0	$0	$1,139,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$31,600	$0	$0	$31,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	9	$551,500	$0	$0	$551,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	14	$4,518,200	$0	$0	$4,518,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	60	$3,984,300	$0	$0	$3,984,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$312,700	$0	$0	$312,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	48	$2,864,900	$0	$0	$2,864,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$372,600	$0	$0	$372,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	31	$2,094,900	$0	$0	$2,094,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$817,600	$0	$0	$817,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$817,600	$0	$0	$817,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$545,100	$0	$0	$545,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$545,100	$0	$0	$545,100
TOTAL				189	$87,524,900	$0	$0	$87,524,900

2025/10/22 02:52 PM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 800004599	1	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PALMIRA	CARRERA 28 29 60	PALMIRA-VALLE	3800876

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2025-09	Periodo Salud	2025-10
Fecha límite de pago	2025/10/23	Fecha de pago	2025/10/22
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$87,524,900
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$87,524,900

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9493479906
Clave de pago	1870925518
Banco	BANCOLOMBIA

2025/10/22 02:45 PM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281669296

PIB
08:47:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA identificado(a) con NIT número 8000045991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281669576

PIB
08:49:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM FERNANDO CASAS ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16266245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2025 10:06:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16266245** y Nombre: **WILLIAM FERNANDO CASAS ALZATE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124289145** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2025 09:42:28 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **800004599**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125451866** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 08:52:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	16266245
Código de Verificación	16266245251002085242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 08:51:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000045991
Código de Verificación	8000045991251002085147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN COMERCIALIZADORA MARDEN

SIGLA

NIT No.800.004.599-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [ ] NAL [ ] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1] [6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO VALE DEL CAUCA

MUNICIPIO PALMIRA | DIRECCIÓN CR 28 29 60

TELÉFONOS 3104020803 | FAX | APARTADO AÉREO 534

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 VENTA DE TEXTOS Y UTILES ESCOLARES	2 PAPELES CORTADOS Y EN RAMA CARTONERIA Y EN NEGOCIOS A FINES
3 FINES EXPORTACION E IMPORTACION DISTRIBUCION	4 VENTA DE PRODUCTOS DE ASEO Y HOGAR
5 TECNOLOGIA	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Institución Educativa Jorge Issacs De El Placer	X		3225135769	18/12/2024	7.484.432
Institución Educativa Siete De Agosto	X		6565750	06/05/2023	12.707.213
Institución Educativa San Vicente	X		2722857	22/11/2024	18.383.181
Institución Educativa Alfredo Correa Posada	X		3116409293	12/08/2024	12.045.017
Institución Educativa Juan Pablo II	X		2879949	08/06/2024	7.110.335
Empresas Social Del Estado Hospital Santa Cruz De Trujillo Valle	X		2267100	31/07/2024	25.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO CASAS | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ALZATE | NOMBRES WILLIAM FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 16.266.245

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ SIN LIMITE

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO JUNIO 26 /2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE WILLIAM FERNANDO CASAS ALZATE
GERENTE SUPLENTE

CIUDAD Y FECHA PALMIRA JUNIO 26/2025

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:14 horas del 21/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16266245,** Apellidos y Nombres **CASAS ALZATE WILLIAM FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA,** con NIT **800004599-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16266245 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2025 03:08 PM

Código Verificación: **LY2Q364VNG**

Válida hasta: **29/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas 1 de 4

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1151.20.3. 007 - 2024 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE Y COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA

Entre los suscritos a saber: Hta. PATRICIA DURAN CESPEDES mayor de edad, identificada civilmente con la cédula de ciudadanía No. 31.891.431 de Cali Valle, obrando en calidad de RECTORA de la Institución Educativa SAN VICENTE, quien actúa de conformidad con el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Articulo 2.3.1.6.3.11, numerales 12 y 14 y el decreto 4791 del 2008 articulo 11 numeral 11 y articulo 17, los principios generales de la contratación pública, y la Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones" aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 18 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE, de una parte que en adelante se denominará; LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE identificada con Nit 815.004.332-5 que en adelante se denominará CONTRATANTE, y por la otra COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA persona jurídica NIT. 800.004.599 - 1, con domicilio principal en Carrera 28 No. 29-60 Palmira Valle, Tel. 602 3800876 Ext. 1106; representada legalmente por WILLIAN FERNANDO CASAS ALZATE, mayor de edad, en pleno uso de sus facultades e identificado civilmente con cedula de ciudadanía No. 16.266.245 expedida en Palmira (Valle), quien en adelante se denominará CONTRATISTA; hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS contenido en las siguientes clausulas: **PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL: "SUMINISTRO DE PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE ASEO, INSUMOS DE ENFERMERIA PARA DOTACIÓN DE LAS SEDES CENTRAL, ROSA VIRGINIA Y MATER DEI PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE (Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de este documento).**

SEGUNDA. ACTIVIDADES: En cumplimiento del objeto contractual, el contratista, deberá suministrar a la Institución Educativa Contratante (suministro de papelería, implementos de aseo, insumos de enfermería) que se describen en la invitación del contrato y en la propuesta económica presentada por el (la) contratista, aprobada por la Institución Educativa que integra el presente contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PROTECTOR CARTA POLIPROPILENO 3121	1800	PAQUETE /100	$87	$ 156.600
2	PEGANTE COLBON 245 GR MADERA APLICADOR	2	POTES	$7.535	$ 15.070
3	CINTA DE ENMASCARAR DE ANCHO 3 DEDOS	19	ROLLOS	$8.935	$ 169.765
4	CINTA DE ENMASCARAR 48X40	6	ROLLOS	$3.678	$ 22.068
5	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 48X40 TESA	17	ROLLOS	$2.710	$ 46.070
6	CINTA PEGANTE TRANPARENTE 12X40 ESTÁNDAR FILM TACO	12	ROLLOS	$1.064	$ 12.768
7	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20TRITON	12	PAQUETES	$2.254	$ 27.048
8	GRAPA GALVANIZADA 26/6 HQ	1	UNIDAD	$2.116	$ 2.116

Calle 28 29-41 Tel. 2722857
Email: rectoriadesanvicente@gmail.com

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas 1 de 4

32	BOL PAPER GEL ECONOMIC NEGRO	96	UNID	$715	$ 68.640
33	BOL PAPER GEL ECONOMIC ROJO	24	UNID	$715	$ 17.160
34	LAPIZ MIRADO No. 2 SANFORD 161	12	UNID	$559	$ 6.708
35	FECHADOR AUTOMATICO 4810 TRODAT	8	UNIDADES	$25.125	$ 201.000
36	PEGASTIC 40 GRS BARRA NUEVA PRESENTACION	4	UNIDADES	$5.725	$ 22.900
37	PASTA CATAL 2,0 R BLANCA NORMA REF 830	45	UNIDADES	$8.297	$ 373.365
38	CUAD ARG 105 2 IMÁGENES FEMENINO NORMA	3	UNIDADES	$4.046	$ 12.138
39	PAD MOUSE GEL SURTIDO ARTECMA	4	UNIDADES	$14.875	$ 59.500
40	MOUSE OPTICO OM-20 USB	4	UNIDADES	16.723	$ 66.892
	IMPLEMENTOS ASEO Y ENFERMERIA				
01	DETERGENTE AS MANZANA BICARBONATO X 500	240	LIBRAS	$4.415	$ 1.059.600
02	ESCOBA SUAVE ZULIA ORIGINAL CARNAVAL	72	UNIDADES	$4.779	$ 344.088
03	ESCOBILLON PLASTICO P/LAVAR BAÑOS CARNA	15	UNIDADES	$2.137	$ 32.055
04	BARRE PAREDES IND CARNAVAL ASEO	4	UNIDADES	$9.736	$ 38.944
05	EMBUDO MEDIANO	3	UNIDADES	$3.740	$ 11.220
06	CEPILLO DE PISO M/MADERA CARNAVAL ASEO	3	UNIDADES	$4.015	$ 12.045
07	RECOGEDOR PLASTICO MANGO PLASTI CARNAVA	8	UNIDADES	$2.439	$ 19.512
08	BALDE 12L CARNAVAL DEL ASEO	10	UNIDADES	$5.636	$ 56.360
09	CHUPA SANITARIA CARNAVAL ASEO	7	UNIDADES	$2.033	$ 14.231
10	VARSOL MULTIUSOS SIN OLOR X 3800 YILOP	2	GALON	$53.370	$ 106.740
11	CREOLINA GALON DYILOP	3	GALONES	$17.573	$ 52.719
12	GUANTE LIMPIAYA AMARILLO T 9	16	PARES	$3.615	$ 57.840

Calle 28 29-41 Tel. 2722857
Email: rectoriadesanvicente@gmail.com

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas 1 de 4

35	VASO 7" CARTON BC NATURAL X 50 10979 LAS	2	PAQUETES	$4.316	$ 8.632
36	ALGODÓN ZIGZAG X 50 GRS	22	PAQUETES	$2.682	$ 59.004
37	TIZANA MANZANILLA HINDU	16	CAJAS	$2.987	$ 47.792
38	TIZANA CANELA HINDO	16	CAJAS	$3.148	$ 50.368
39	TIZANA CIDRON HINDU	16	CAJAS	$2.987	$ 47.792
40	GASA ESTERIL X 20 UNIDADES	15	CAJAS	$14.620	$ 219.300
41	CURA X 100 LEUKOPLAST	6	CAJAS	$13.659	$ 81.954
42	ISODINE ESPUMA X 60GR	4	TARRO	$12.683	$ 50.732
43	MICROPORE PIEL 2" X 5 MTS	4	UNIDADES	$9.634	$ 38.536
44	VENDAJE TRIANGULAR MULTIPLE	12	UNIDADES	$8.293	$ 99.516
45	TENSIOMETRO BRAZALETE OBESO 2 VIAS	1	UNIDAD	$203.658	$ 203.658
				Subtotal	$15.554.192
				IVA	$2.828.989
				Total	$18.383.181

TERCERA. RESULTADOS: El contratista deberá efectuar la entrega completa de los bienes adquiridos por la Institución Educativa Contratante, con las especificaciones requeridas y en el tiempo solicitado, garantizando en todo caso la calidad de los bienes.

CUARTA. VALOR: las partes contratantes convienen como valor total del contrato la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESO M/CTE ($18.383.181),** de acuerdo a la relación descrita en la propuesta económica presentada por el contratista, aprobada por la Institución Educativa contratante que integra el presente contrato.

QUINTA. FORMA DE PAGO: la Institución Educativa Contratante pagará al contratista de la suma estimada en la cláusula anterior El pago se realizará con acta de pago único, al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, previa verificación de la calidad y de la cantidad de los mismos por la persona encargada de la vigilancia y supervisión del objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO: Institución Educativa Contratante pagara dicho valor en la tesorería de la Institución Educativa con la presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del Contratista, previo informe de la factura por parte del supervisor del contrato. Dicha factura deberá contener la descripción, la cantidad y el valor de los bienes suministrados a la Institución Educativa. PARAGRAFO SEGUNDO: Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados, en la sede de la Institución Educativa Contratante.

SEXTA. DURACION: La vigencia o plazo de ejecución del presente contrato será de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados desde la suscripción del contrato, termino dentro del cual se deberá hacer la entrega y recibo a entera satisfacción de todos los bienes objeto del presente contrato.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA: 1) cumplir con la entrega real y efectiva de los bienes objeto del contrato de suministro en el término estipulado, en perfecto estado, cantidad y calidad de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta y pactado en el presente contrato. 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 3) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. DE LA INSTITUCION: 1) efectuar el pago del contratista en el tiempo estipulado. 2) recibir a entera satisfacción el objeto del

Calle 28 29-41 Tel. 2722857
Email: rectoriadesanvicente@gmail.com

copia de cedula de ciudadanía del contratista. 5) certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la nación. 6) certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación.7) certificado de antecedentes judicial policía nacional. 8) RUT actualizado. 9) hoja de vida de la función pública. 10) certificado de registro mercantil cámara de comercio. 11) certificado de afiliación de seguridad social.

VIGESIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y para su ejecución requiere el requisito presupuestal.

VIGESIMA PRIMERA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del contrato se fija como domicilio las instalaciones de la Institución Educativa Contratante.

Para su constancia se firma en el Municipio de Palmira a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

HTA. PATRICIA DURAN CESPEDES
C.C. No. 31.891.431
Rectora
Contratante
Original firmado

COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA
NIT. 800.004.599-1
Contratista

Calle 28 29-41 Tel. 2722857
Email: rectoriadesanvicente@gmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

Dane: 276520002052 Nit: 900001321-9
Resolución 688 de Mayo 7 / 2007
Guanabanal.

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO 1151.20.03.001-2025 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR Y LA FIRMA COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA

Entre los suscritos a saber Licenciado (a) ALFREDO RODRIGUEZ AVILES mayor de edad, identificado civilmente con cédula de ciudadanía N° CC 16.618.158 obrando en calidad de RECTOR de la INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR con NIT 900001321-9 y domicilio Calle 1 #9-185 Guanabanal Telefono: 3164282306 quien actúa de conformidad con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Articulo 2.3.1.6.3.11, numerales 12 y 14 y el decreto 4791 del 2008 articulo 11 numeral 11 y articulo 17, los principios generales de la contratación pública, y la Resolución N° 522 Marzo 01 /2022 Guía de contratación Instituciones Educativas de Palmira ; de una parte que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA** persona jurídica con N I T N° 800004599-1 con domicilio en la CRA 28 # 29-60 y telefono 3128692343 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; hemos acordado celebrar el presente CONTRATO contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL: El contratista se compromete para con la Institución Educativa a prestar el

SUMINISTRO MATERIALES E IMPLEMENTOS DE OFICINA Y DOTACION DOCENTES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

SEGUNDA. ACTIVIDADES: En cumplimiento del objeto contractual, el contratista, deberá realizar las actividades que se describen en los estudios previos y en la propuesta económica presentada por el contratista, aprobada por la Institución Educativa que integra el presente contrato.

TERCERA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato es por **8 DIAS HÁBILES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, previa firma del presente contrato.

CUARTA. RESULTADOS: El contratista deberá efectuará el objeto contractual a entera satisfacción, en la oportunidad acordada y con la calidad, diligencia y eficiencia requerida.

QUINTA. VALOR: Las partes contratantes convienen como valor total del contrato la suma de **10,967,871** DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MDA CTE

SEXTA. FORMA DE PAGO: la Institución Educativa pagará al contratista la suma estimada en la cláusula anterior 100% Contraentrega del suministro y/o servicio con el certificado de recibido a entera previa certificación de ejecución de actividades donde conste el cumplimiento periódico del objeto contractual.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir estrictamente con las siguientes obligaciones:1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo. 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 3) De conformidad con articulo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 " no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 5) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. B) **DE LA INSTITUCION**: 1) cumplir con el pago del valor del contrato en la forma acordada con el contratista favorecido. 2) Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado. 3) Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

OCTAVA. DERECHOS DE LA ENTIDAD: La Institución Educativa Contratante ejercerá, los derechos consagrados en las leyes que regulan la materia y particularmente exigirá la prestación oportuna del servicio contratado, lo mismo que su calidad.

NOVENA. APROPIACION PRESUPUESTAL. El pago de las sumas de dinero a que la Institución Educativa queda obligado en razón del presente, se subordinará a la apropiación presupuestal que dé él se gana en su presupuesto.

DECIMA.IMPUTACION DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización del presente contrato se efectuaran con cargo al contratista y los que impliquen para la Institución Educativa contratante el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal, se hace con cargo a la apropiación presupuestal de : MATERIALES Y SUMINISTI ; según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00005 28 de abril de 2025 registro presupuestal Numero 00005 de 02 de mayo de 2025 expedido por el auxiliar financiero responsable del manejo del presupuesto de la Institución Educativa, por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MDA CTE
$ 10,967,871

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

Dane: 276520002052 Nit: 900001321-9
Resolución 688 de Mayo 7 / 2007
Guanabanal.

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO 1151.20.03.001-2025 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR Y LA FIRMA COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA

VIGÉSIMAPRIMERA.SUSPENSION: Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito debidamente comprobadas y de mutuo acuerdo, se podrá entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para efectos de plazo extintivo se compute dicho termino.

VIGÉSIMASEGUNDA. RETENCIONES: El contratista autoriza a la Institución Educativa Contratante para que, por conducto de tesorería de los Fondos de Servicios Educativos, efectué de los pagos a su favor las deducciones por concepto de retenciones de ley municipal y nacional.

VIGÉSIMATERCERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales del presente contrato hacen parte integral del mismo los siguientes documentos: 1) Certificado de Disponibilidad presupuestal. 2) Certificado de registro presupuestal. 3) Cotización presentada por el contratista.

VIGÉSIMACUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y para su ejecución requiere el registro presupuestal.

VIGÉSIMAQUINTA. GARANTIAS:

El presente contrato no presenta riesgos para su debida ejecución, por lo tanto no se le exigirá al contratista póliza contra riesgos. La Institución Educativa no contempla exigir las garantías debido a la naturaleza del contrato y su cuantía.

VIGÉSIMASEXTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del contrato se fija como domicilio las instalaciones de la Entidad Contratante INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

Para constancia se firma en Palmira, Valle el dia 02 de mayo de 2025

LIC. ALFREDO RODRIGUEZ AVILES
Rector
CONTRATANTE

COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA
NIT 800004599-1
CONTRATISTA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:56:16 AM horas del 02/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16266245**
Apellidos y Nombres: **CASAS ALZATE WILLIAM FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA. identificado(a) con NIT 8000045991 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 458082484 desde el 27 de Noviembre de 1998, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 20 de Octubre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota